

Se comunica al alumnado seleccionado para el curso “**RESCATE URBANO Y ESPACIOS CONFINADOS**”, que se desarrollará en la ESPA (Huévar) del 23 al 27 de abril de 2018:

Será **imprescindible** confirmar o renunciar a la asistencia al curso mediante la cumplimentación del impreso que se adjunta (Hoja de confirmación o renuncia) y su remisión por telefax al **número 955078228 antes del 18 de abril de 2018**.

Si por causas de fuerza mayor y pese a haberse confirmado la asistencia se produjese una baja en las plazas reservadas, se ruega la inmediata comunicación a esta Escuela, ya que la inasistencia a un curso, sin renuncia o justificación del absentismo, computará negativamente a la hora de la admisión en actividades formativas del restante ejercicio académico y del siguiente.

El alumnado deberá encontrarse a las 10 am **del 23 de abril en las instalaciones de Huévar (Sevilla)** Finca los Clérigos s/n.

Los alumnos deberán:

1) Poseer un estado de actitud física adecuado y suficiente para afrontar las distintas sesiones de prácticas, siéndole exigible saber progresar adecuadamente por cuerda, además de conocer y confeccionar adecuadamente los nudos: Ballestrinque, Mariposa o Papillón, Dinámico y Dinámico Bloqueado, Cola de vaca, Simple, Ocho, Ocho con doble bucle, Nudo unión de cuerdas y de cinta.

2) Disponer del siguiente material individual que deberá traer consigo:

- Arnés de cintura EN 813 y EN 358
- Torso de pecho EN 361 compatible con el arnés de cintura
- Descendedor EN 12841/C
- Bloqueador de pecho EN 12841/B
- Bloqueador de mano EN 12841/B
- Elementos de amarre (Bagas de anclajes) asimétricas EN 354
- Pedal o pedaleta, se recomienda de cordino de dyneema.
- Casco con iluminación frontal o, en su defecto, con luz frontal independiente, CE ó EN 12492
- Guantes.
- Navaja.



Los traslados de Huévar a Aznalcázar (pernocta/comida) se realizarán con transporte propio de los alumnos.

Por último les informo que para obtener el diploma acreditativo del curso será obligatoria la asistencia al 90% de las horas lectivas. Todas las ausencias a clases serán computadas como faltas de asistencia, aún cuando estén autorizadas y justificadas.

Aznalcázar, a 12 de abril de 2018.
EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACION
Cristobal León Rodríguez Sánchez

